



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
ARMENIA**

63001-2333-000-2016-00239-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO,
EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 101 Y 110 DEL
C.G.P. FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA

MAG. PONENENTE: DR. LUIS JAVIER ROSERO VILLOTA
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
DEMANDANTE: EMPRESA MULTIPROPÓSITO DE CALARCÁ Q.
DEMANDADO: C.R.Q.

El escrito de excepciones presentado con la contestación de la demanda por la apoderada judicial de la Corporación Autónoma Regional del Quindío - C.R.Q., visible a folio 127 al 257 del único cuaderno; se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (3) días en traslado a la parte contraria.

Por tanto, se fija la presente lista hoy, quince (15) de diciembre del año dos mil dieciséis (2016) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los 16, 19 de diciembre de 2016, y 11 de enero de 2017.

Días inhábiles: 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 de diciembre de 2016, 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09 y 10 de enero de 2017.

Armenia, Quindío, diciembre 15 de 2016

**DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
SECRETARIA GENERAL**